**MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO**
**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA- RECEPCIÓN ADMINISTRACION**
**2021-2024**
**DIRECCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

En el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco siendo las 13:00 trece horas del día 01 primero de Febrero del 2022 Dos Mil Veintidós, conforme a los artículos 1,2,5,8,9 10,11,16,20,25,26 y 27 de la Ley de Entrega–Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, estando debidamente constituidos en las instalaciones que ocupa la dirección de Participación Ciudadana del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; situada en la calle Jardín número 2 dos colonia centro de la misma localidad, a efecto de llevar a cabo el acto de entrega-recepción, el **LIC. LUIS ARTURO MORALES VÁZQUEZ** quien se identifica con la credencial de elector con número 1539082621612 expedida por el Instituto Nacional Electoral y con domicilio particular en la calle Río Ometepec número 1374, Colonia Jardines del Rosario Municipio de Guadalajara, Jalisco; **Como titular del Órgano Interno de Control quien hace entrega de la dirección Participación Ciudadana** del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco y de las áreas correspondientes a la **LIC. MARIA LORENA CERVANTES RUIZ** quien se identifica con la credencial de elector con número 1599023635524 expedida por el Instituto Nacional Electoral y con domicilio particular en la calle 16 de septiembre número 157-A en la localidad de Buenavista Jalisco; quien lo recibe como servidor público entrante a partir de esta fecha, con motivo del nombramiento que fue objeto por parte del **LIC. JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO**, para ocupar la titularidad del puesto, identificándose con credencial de elector con número 159309718761 expedida por el Instituto Federal Electoral respectivamente y quienes celebran la entrega-recepción aceptación del encargo conferido a la fecha de la presente acta. Para los efectos de la misma, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe y el servidor público saliente es el que entrega.

Acto seguido se designan como testigos de asistencia la **C. CAROLINA RAMÍREZ GUTIERRÉZ** con domicilio en la calle La Arbolada con el número 8 Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco y del **C. JORGE EDUARDO MORENO GUTIERREZ** quien tiene su domicilio en la calle Dr. Salvador García Diego con número 659 Colonia Lomas de Paradero, Municipio de Guadalajara Jalisco. Quienes se identifican con credencial de elector con el número 1592007844942 expedida por el Instituto Nacional Electoral y credencial de elector con el número 1521107234830 expedida por el Instituto Nacional Electoral respectivamente.

De conformidad con título Décimo, Capítulo Único del Reglamento de Gobierno y Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos Jalisco, interviene por parte del Órgano Interno Control el titular **LIC. LUIS ARTURO MORALES VÁZQUEZ** quien se identifica con la credencial de elector con número 539082621612 expedida por el Instituto Nacional Electoral para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden. Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la Entrega–Recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia, por lo que, para estos efectos, se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se menciona----------RELACIÓN DE ANEXOS----------
---

ANEXA DOCUMENTACION

ANEXO N° FA 22 SELLOS OFICIALES

ANEXO N° FL1 INVENTARIO DE ACTAS, ARCHIVOS Y/O EXPEDIENTES

El **LIC. LUIS ARTURO MORALES VAZQUEZ,** bajo protesta de decir verdad manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, los elementos que se mencionan en ella forman parte integrante de la misma. **La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades** que pudieran llegarse a determinar por autoridad competente con posterioridad. ----------

LA **LIC. MARIA LORENA CERVANTES RUIZ** recibe con las reservas de la ley las instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos. Así mismo y en base al artículo 61 Fracción XXII, de la Ley de Responsabilidades para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, donde se hace mención que el Servidor Público, cuenta con 5 días para verificar inventarios y notificar los faltantes, debiendo hacerlo a la Sindicatura, con copia al Órgano Interno de Control ----------

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que constatar se da por concluida a las 13.30 horas del día 01 primero de febrero del 2022, firmando para constancia y fe del acta al margen y al calce los que en ella intervinieron.----------
---

ENTREGA

**LIC. LUIS ARTURO MORALES VÁZQUEZ**
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

RECIBE

**LIC. MARIA LORENA CERVANTES RUIZ**

TESTIGOS DE ASISTENCIA

**C. CAROLINA RAMÍREZ GUTIERREZ**

**C. JORGE EDUARDO MORENO GUTIERREZ**

Esta hoja, es parte integral del Acta de Entrega-Recepción del Departamento de Participación Ciudadana de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, celebrada el 01 de febrero del 2022